

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 6/2019
2019

Rocha, 5 de noviembre de

En sesión de fecha indicada y por mayoría (24 en 25 Ediles presentes) aprobó el siguiente Decreto: “Se amplía el alcance del Decreto Modificativo de la Ordenanza General de Construcción en lo que tiene que ver a la división de suelos para predios con frente a la red pública de saneamiento”.

Materia: Se modifica ARTÍCULO ÚNICO, quedando redactado de la siguiente manera:

DECRETO

Artículo Único:- En las ciudades de Castillos, Chuy y Lascano la división de suelos para predios con frente a la red pública de saneamiento, exclusivamente, se regirá por el área y frente mínimo previsto para la ciudad de Rocha (en la redacción del Decreto Nº 5/2016). En lo demás se regularán por las normas aplicables a cada localidad

ZULLY MONTES DE OCA
SECRETARIA GRAL. INT.

MTRA. MARY NÚÑEZ
PRESIDENTA